



Cerro Sombrero, 24 de noviembre de 2014.

NUM 1203/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.
- 6) Decreto Municipal N°072 con fecha 11 de febrero del 2011, que designa subrogancia Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir calzado de uniforme para funcionarias Jardín Infantil Pastorcitos.
- 2) Las excepciones que contempla la normativa, adquisición igual o inferior a 10 UTM.
- 3) Fondos entregados por JUNJI 2014.

DECRETO

1° AUTORIZASE, a BATA CHILE S.A

RUT 96.670.340-7, adquisición de calzado para funcionarias Jardín Infantil Pastorcitos, con la orden de compra electrónica N° 3867-36-SE14, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada una suma total de \$174.950, (ciento setenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos) IVA Incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, a las Unidades de, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
★Secretaria Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante